

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2019

PARTIDA : MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Miles de \$

SUB TITULO	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	TOTAL BRUTO	TRANSFERENCIAS	TOTAL
	INGRESOS	1.287.117.966	684.504	1.286.433.462
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.404.330	684.504	7.719.826
06	RENTAS DE LA PROPIEDAD	50.955		50.955
07	INGRESOS DE OPERACIÓN	150.842.051		150.842.051
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	4.833.061		4.833.061
09	APORTE FISCAL	1.122.884.486		1.122.884.486
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	103.083		103.083
	GASTOS	1.287.117.966	684.504	1.286.433.462
21	GASTOS EN PERSONAL	562.727.206		562.727.206
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	309.758.632		309.758.632
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	559.739		559.739
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	323.861.053	684.504	323.176.549
25	INTEGROS AL FISCO	14.371.332		14.371.332
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11.584.430		11.584.430
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	62.688.710		62.688.710
32	PRÉSTAMOS	1.566.864		1.566.864

GLOSAS :

- 01 Asociada al subtítulo 21 "Gastos en Personal".
No registrará la limitación establecida en el D.F.L N° 29, de 2005, Ministerio de Hacienda, respecto de los empleos a contrata incluidos en las dotaciones máximas de esta Partida.
- 02 Asociada al subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo.
Se informarán trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los gastos de publicidad y difusión, imputados al subtítulo 22, ítem 07, en que haya incurrido cada uno de los Servicios de esta Cartera de Estado. Asimismo, se informará el detalle del gasto por concepto de publicidad, difusión o relaciones públicas en general, tales como avisos, promoción en periódicos, radios, televisión, cines, teatros, revistas, contratos con agencias publicitarias y/o servicio de exposiciones. Respecto de éstas, se adjuntará además la nómina de las entidades ejecutoras de dichas actividades, su mecanismo de contratación y el monto adjudicado, desagregado por programas.
- 03 Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad \$ 1.218.706 miles.
- 04 Asociada al Subtítulo 21, Gastos en Personal.
Se informará trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de la cantidad de trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental postnatal.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2019

PARTIDA : MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Miles de \$

SUB TITULO	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	TOTAL BRUTO	TRANSFERENCIAS	TOTAL
---------------	-------------------------	-------------	----------------	-------

05 Asociada al Subtítulo 21, Gastos en Personal.

Se informará trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los gastos asociados a remuneraciones de trabajadores, indicando la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación, en relación con el total del personal y diferenciado según género.